



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

Según el Acuerdo No. 012 del 19 de Noviembre de 2015 emitido por el Consejo Superior Universitario por medio del cual se estableció la política y las condiciones de funcionamiento del RECONOCIMIENTO DE SABERES en los programas de pregrado de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Este proceso se inicia con un estudio y teniendo en cuenta que la experiencia, los conocimientos, los saberes, las competencias artísticas y contextuales de los aspirantes serán equivalentes hasta en el 50% de los créditos académicos del plan de estudio del programa de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB, y hacen parte de los criterios de ingreso, por lo tanto los admitidos cursarán el 50% restante de los créditos. Se realizarán entre cuatro (4) y siete (7) encuentros por semestre según el diseño curricular del Pregrado

Total de Aspirantes admitidos para la cohorte 2016-3

15 CUPOS PARA DIRECCIÓN

25 CUPOS PARA ACTUACIÓN

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA ACADÉMICO**

Los lineamientos generales, objeto de estudio, contenidos, plan de estudios, número de créditos y metodologías del Reconocimiento de Saberes corresponde al currículum del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB y en el acuerdo No 012 de 2015 del Consejo superior Universitario

Título que otorga: Maestro en Artes Escénicas. Énfasis: Actuación o Dirección Teatral

Modalidad: Presencial – Jornada Diurna. No. Créditos: 180

Código Registro SNIES: 907

Registro calificado: Resolución MEN 20294 del 28 de noviembre de 2014.

Acreditación de Alta Calidad: Resolución 17147 del 17 de octubre de 2014. Otorgada por cuatro años

Los espacios académicos se enmarcan en las modalidades de seminarios teórico-prácticos y talleres.

El Proyecto de Grado se define como un espacio de práctica-teórica en donde el estudiante refleja, a través de la propuesta, los conocimientos y herramientas conceptuales e instrumentales



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

aprendidos durante el proceso académico; además del aporte de su experiencia profesional y aptitud creativa.

Para obtener el título, el estudiante deberá haber cumplido con la totalidad de las asignaturas propuestas en el plan de estudios y haber cumplido con los 6 créditos (1 crédito=48 horas) del segundo idioma<sup>1</sup>, así como la entrega y sustentación del Trabajo de Grado (proyecto de creación).

**FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR**

El Proyecto Curricular de Artes Escénicas acoge e implementa en su registro calificado las políticas y lineamientos institucionales de la Universidad Distrital respecto a la flexibilidad curricular. Dichas políticas y lineamientos se encuentran desarrolladas en el documento Flexibilidad Curricular y Créditos Académicos de la Vicerrectoría Académica, en el que se considera la flexibilidad en sus diferentes expresiones: académica, curricular, pedagógica, administrativa y de gestión.

En el Reconocimiento de Saberes se convalida un 50% de los créditos que debe cursar un estudiante de pregrado. El proceso de preselección debe determinar si el aspirante cumple con la experiencia suficiente para reconocerla y valorarla por el 50% de los créditos. El Proyecto Curricular ha elaborado una tabla porcentual que valora la experiencia del aspirante.

En cuanto a la presencialidad, los espacios académicos se desarrollan en modalidad concentrada, lo que implica diseñar una agenda de encuentros intensivos en jornadas de tiempo completo, una proporción mayor de trabajo autónomo por parte del estudiante y un acompañamiento permanente de este trabajo autónomo por parte del maestro (por cada hora de trabajo presencial se proyectan 3 horas de trabajo autónomo). La modalidad concentrada incluye el acompañamiento del trabajo autónomo de los estudiantes a través de escritos, ensayos, informes de lectura, reporte de actividades profesionales y de asistencia o participación en espectáculos, por comunicación vía Internet o la asesoría directa del docente en fechas y horas concertadas individualmente con cada estudiante. El desarrollo de este seguimiento se hace con base en los siguientes apoyos:

---

<sup>1</sup> Como requisito para la obtención del título como Maestro en Artes Escénicas se debe certificar el conocimiento de un segundo idioma, el cual puede homologarse demostrando el estudio en alguna institución de idiomas reconocida o ser cursado en el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

- Guías de lectura con textos de apoyo impresos.
- Guías de lectura con textos de apoyo en versión electrónica.
- Seguimiento vía electrónica y telefónica.
- Mínimo cuatro encuentros presenciales de cuatro días, durante el semestre.

La propuesta formativa tiene los siguientes componentes:

El Núcleo de Formación básica, dado que corresponde a la formación previa al Núcleo de Formación Profesional, posibilita en gran medida las equivalencias con los conocimientos y experiencia de los aspirantes. Otra parte de esta experiencia previa del admitido, encuentra equivalencias en algunos espacios del Núcleo de Formación Profesional. En cuanto a un segundo idioma, puede homologarse demostrando el estudio en alguna institución de idiomas reconocida o ser cursado en el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD.

En todo caso, el estudiante debe cursar obligatoriamente las asignaturas que, por su particularidad, caracterizan al egresado del Proyecto Curricular de Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB.

El Proyecto de grado con el que concluyen los estudios del énfasis de Dirección, consiste en una carpeta con diseños y maquetas para la dirección general de una obra teatral y una puesta en escena presentada a público mínimo en dos funciones a partir de esa carpeta, que se realizará durante el V semestre.

El Proyecto de grado con el que concluyen los estudios del énfasis de Actuación, consiste en la creación e interpretación de un personaje en una puesta en escena Teatral que sea presentada al público mínimo en dos funciones y un escrito en el que dé cuenta del proceso de creación llevado a cabo con el personaje, que será evaluado por el Tutor

Los jurados del proyecto de grado evalúan la puesta en escena. Adicionalmente, cada estudiante entrega un video de la puesta en escena de su trabajo de grado que hace parte del archivo del proyecto.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

**PERFIL DEL EGRESADO:**

- **Énfasis en actuación.**

Perfil profesional: Busca formar un actor profesional cuya práctica central sea la construcción de personajes en el contexto dramático al cual pertenece el texto, en interacción con otros personajes de un espacio escénico. Las habilidades del Actor le permiten interpretar personajes de obras de la dramaturgia universal en cualquiera de los géneros.

Perfil ocupacional: El actor será un profesional capacitado para desempeñarse en compañías de teatro, cine, televisión, montajes interdisciplinarios de artes escénicas, proyectos pedagógicos artísticos.

- **Énfasis en Dirección.**

Perfil profesional: Busca formar un profesional en la Dirección del Teatro Dramático cuya práctica central sea la puesta en escena de espectáculos teatrales a partir del análisis e interpretación de texto, interactuando con actores, escenógrafos, músicos, diseñadores de vestuario e iluminación. Las habilidades del director le permiten integrar el conocimiento a la creación y a la producción artística identificando los contextos de significación de la actividad escénica, al interrelacionar la investigación y el ejercicio escénico.

Perfil ocupacional: El Director de Teatro Dramático será un profesional capacitado para desempeñarse en la Dirección de compañías de teatro, en la Dirección de montajes interdisciplinarios de artes escénicas y proyectos pedagógicos que involucren las Artes Escénicas.

**COSTOS**

Inscripción \$ 68.950

Matrícula: \$2.295.881 para el primer semestre. Este valor se incrementará anualmente de acuerdo con el IPC.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

**CRONOGRAMA DE ADMISIONES**

FECHA	ACTIVIDAD
15 DE FEBRERO DE 2016	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y DE INSTRUCTIVOS ESPECIFICOS DE ADMISION
DEL 15 DE FEBRERO HASTA EL 7 DE ABRIL 2016	INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
13 DE MAYO DE 2016	PUBLICACIÓN ASPIRANTES QUE PASAN A PRUEBAS ESPECIFICAS
DEL 14 Y 15 DE MAYO DE 2016	PRUEBAS DE ADMISIÓN
2 DE JUNIO 2016	PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS Y OPCIONADOS
9 DE JUNIO AL 17 DE JUNIO 2016	ENTREGA DE RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULAS
9 DE JUNIO 20 DE 2016	PAGO DE MATRÍCULAS
DEL 9 AL 24 DE JUNIO 2016	OFICIALIZACIÓN DE MATRÍCULAS
27 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2016	CONVOCATORIA OPCIONADOS
DEL 27 AL 30 DE JUNIO 2016	ENTREGA Y PAGO DE RECIBOS DE MATRÍCULAS OPCIONADOS
DEL 27 AL 30 DE JUNIO 2016	OFICIALIZACIÓN DE MATRICULA OPCIONADOS
SEGUNDA SEMANA DE AGOSTO DE 2016	INICIO DE CLASES

**INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN**

Lea este instructivo antes de diligenciar la inscripción, absténgase de recibir cualquier tipo de ayuda de personas que no sean las oficialmente reconocidas por la Universidad Distrital

1.- Fecha de Inscripción: DEL 15 DE FEBRERO AL 7 DE ABRIL DE 2016



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

2.- Los aspirantes deben consultar la programación y los requisitos del proceso de admisiones antes de realizar cualquier trámite de inscripción.

3.- Todas las inscripciones se realizan bajo cuenta propia y riesgo de cada aspirante, dentro de la programación y los requisitos exigidos. Las fechas establecidas para cada uno de los procesos definidos en este instructivo son de estricto cumplimiento por parte de los aspirantes.

4.- El valor de la inscripción es de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA/CTE, (\$ 68. 950) y se recibe en sucursales del Banco de Occidente, **Cuenta de ahorros No 230-85167-7, código 8672 a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**. Indicar en la consignación el nombre del aspirante y documento de identidad.

5.- Una vez consignado deberá efectuar el proceso de inscripción a través página web de la Universidad.

**Usuario:** El usuario es el número del documento de identidad suministrado en el momento de efectuar el pago.

**Clave:** Es el número de referencia asignado por el banco en el momento de efectuar el pago y se encuentra impreso en el timbre bancario de la consignación.

Diligencie el formulario de inscripción en el portal de la Universidad, doce (12) horas hábiles después de haber realizado el pago de la inscripción, para lo cual es necesario digitar el número de pago de referencia que suministra el Banco.

Tenga en cuenta que el tiempo destinado para realizar la inscripción es de ocho (8) minutos una vez esté ubicado en el formulario, ya que la información que la Institución solicita es mínima y el diligenciamiento de la mayoría de los ítem es de selección. En el evento de dejar vencer el tiempo destinado para la inscripción, usted deberá volver a ingresar con su usuario y clave.

Al momento de realizar la inscripción deberá contar con una impresora con el fin de poder imprimir su comprobante de inscripción, que es el único documento válido para certificar su inscripción con la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

6.- El comprobante de inscripción más los documentos de admisión, consignados en el presente instructivo deben radicarse en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas. (Carrera 13 No. 14-69 Segundo Piso) Martes, Miércoles y Jueves de 9:00 am a 12:00m y de 2:30pm a 4:00pm

**REQUISITOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN AL PROGRAMA**

- 1) Tener título de bachiller o su equivalente en el país de origen.
- 2) Tener edad mínima de 30 años cumplidos, a la fecha de inscripción.
- 3) No poseer título de pregrado profesional en ningún área del conocimiento.
- 4) No haber realizado estudios de pregrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los 5 años anteriores al momento de inscripción.
- 5) Haber presentado el examen de Estado para ingreso a la Educación Superior o su equivalente en el país de origen. Es válido de cualquier año y puntaje.
- 6) Poseer una trayectoria artística mínimo de 10 años de actividad ininterrumpida, de acuerdo a los lineamientos establecidos por cada Proyecto Curricular de la Facultad de Artes ASAB.

Directores de teatro y Actores con un mínimo de 10 años de experiencia continua ininterrumpida en el área del teatro (debe acreditar su última experiencia en el campo teatral con fecha no anterior al año 2015)

En el caso del énfasis en Dirección, dentro de la experiencia se debe demostrar haber dirigido cinco montajes de obras de teatro presentadas a público.

En el caso del énfasis de actuación, dentro de la experiencia se debe demostrar haber actuado en montajes teatrales presentadas a público.

**NOTA:** Los documentos deberán presentarse de acuerdo con el siguiente orden:

- 1) Portada.
- 2) Índice (Indicando los folios)
- 3) Formato de hoja de vida debidamente diligenciado (ver anexo)
- 4) Fotocopia documento de identidad (al 150%)
- 5) Fotocopia del título de bachiller.
- 6) Certificado del examen de estado o su equivalente en el país de origen.
- 7) Certificados de experiencia artística especificando dedicación y fechas de inicio y finalización; en orden cronológico de lo más reciente a lo más antiguo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

- 8) Soportes (programas de mano, videos, artículos de periódicos y revistas, noticias de red virtual, premios y menciones y otros documentos que acrediten experiencia artística.)
- 9) Ante-proyecto: (ver especificaciones más adelante)
- 10) Ensayo Escrito: (ver especificaciones más adelante)

Por ningún motivo hay devolución de dinero, en el evento de no utilizar la consignación de inscripción o de haber consignado con anterioridad a la fecha de inscripción, o, consignar en una cuenta de Ahorros o código diferentes a los asignados para el pago de la Inscripción.

Tenga en cuenta las fechas determinadas para consignar el valor de la inscripción y las fechas para diligenciar el formato de inscripción en el portal web de la Universidad, según calendario.

La selección de aspirantes admitidos, se hará por los mayores puntajes de acuerdo con los parámetros de evaluación de este instructivo y en concordancia con la disponibilidad de los 40 cupos aprobados por el Proyecto Curricular de Artes Escénicas

El aspirante que diligencie incorrectamente la inscripción, omita, altere o falsifique datos en la información suministrada, los entregue incompletos o no estén debidamente soportados, se le anulará su inscripción, no importa la etapa del proceso en la que sea detectada la irregularidad, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

La documentación que se anexa a la inscripción o a la matrícula no se devuelve por ningún motivo, dado que la misma hace parte del archivo de la Universidad.

La Universidad Distrital lo invita a denunciar los ofrecimientos de cupos y supuestas ayudas para ingresar a la Institución.

En caso de no existir el mínimo de aspirantes admitidos que permitan tener un punto de equilibrio presupuestal, la convocatoria se declarará desierta. Lo anterior por cuanto la política de Reconocimiento de Saberes es autofinanciada.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

**PRESELECCIÓN:**

La preselección es el procedimiento mediante el cual se verifica el cumplimiento de requisitos y la experiencia general y específica requerida para ingresar al programa. Se realiza con base en la Hoja de Vida y los correspondientes soportes entregados por el aspirante. El jurado calificador no tendrá en cuenta los datos referidos en la hoja de vida que carezcan de los certificados o constancias que los soporten.

El Proyecto curricular de Artes Escénicas podrá solicitar en cualquier caso y en cualquier momento a los aspirantes el original de las certificaciones y los documentos entregados en la presente convocatoria con el fin de verificar su autenticidad.

La Reconocimiento de saberes en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas no permite ningún tipo de transferencia interna o externa.

La Universidad no se hace responsable si el material anexo en formato digital tiene daños, deterioro o cualquier otro tipo de característica que impida su correcta lectura. Verificar que pueda ser leído en un PC.

**NOTA:** Las hojas de vida de los aspirantes que NO cumplan con los requisitos de la presente convocatoria NO presentarán las pruebas específicas de admisión fijadas para los días 14 y 15 de MAYO de 2016. Por ningún motivo hay devolución de dinero.

**PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ADMISIÓN**

El listado de aspirantes admitidos después de la selección de hojas de vida, será publicado el día 13 DE MAYO DE 2016

Fechas para la realización de las pruebas de admisión: 14 y 15 de Mayo de 2016, 8:00am a 12:00m y de 2:00 a 6:00pm

Es necesario disponer del día entero para la realización de las pruebas.

**Lugar:** Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Artes – ASAB, Carrera 13 NO 14-69 Sábado 14 de Mayo Salón 125  
Domingo 15 de Mayo Auditorio Samuel Bedoya.

Proyecto Curricular de Artes Escénicas  
Carrera 13 No. 14 -69 piso 2  
Correo electrónico: artes-escenicas@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

Los aspirantes deberán presentar (sin excepción) la credencial expedida por la Universidad Distrital al momento de la inscripción y la cédula de ciudadanía. Quién no presente estos documentos, quedará automáticamente excluido de la prueba.

El aspirante deberá presentar las siguientes pruebas:

- **Ensayo Escrito:** Valora los conocimientos teóricos, capacidad de análisis, experiencia y aptitud creativa. Entregar un texto escrito que responda a la pregunta: ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ PROFESIONALIZARSE?

Letra Arial número 12, a espacio y medio, máximo cinco cuartillas.

- **Anteproyecto :** El aspirante al énfasis en Dirección debe proponer el objeto de estudio (obra dramática en el plano textual pre-existente), presupuestos conceptuales, motivacionales, estéticos y temáticos, y su proyección.  
El aspirante al énfasis en Actuación, deberá hacer una propuesta detallada de análisis de un personaje de un texto dramático de la Dramaturgia universal.

Letra Arial, número 12, a espacio y medio, máximo ocho cuartillas.

- **Prueba de aptitud:**  
Preparar un soliloquio de máximo 10 minutos.

El texto que deben traer los estudiantes a las pruebas, debe ser memorizado y tomado de la dramaturgia universal para lo cual deben consultar los siguientes autores. No se aceptará dramaturgia propia o sin autor referenciado

No.	AU TO R ES	No.	AU TO R ES
1	Anton Chejov	20	Jean Racine
2	Arthur Miller	21	José Sanchís Sinisterra
3	August Strindberg	22	Juan Mayorga



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

4	Bertold Brecht	23	Marco Antonio de la Parra
5	Carolina Vivas	24	Pierre Corneille
6	Daniel Veronese	25	Rafael Spregelburd
7	Dario Fo	26	Rodrigo García
8	Dea Loher	27	Rodrigo Rodríguez
9	Enrique Buenaventura	28	Sabina Berman
10	Esquilo	29	Samuel Beckett
11	Eugene O'neil	30	Santiago García
12	Eurípides	31	Sara Kane
13	Eve Ensler	32	Sergi Bebel
14	Fabio Rubiano	33	Sófocles
15	Federico García Lorca	34	Tania Cárdenas
16	Fernando Arrabal	35	Tennessee Williams
17	Griselda Gambaro	36	Victor Viviescas
18	Henrik Ibsen	37	William Shakespeare
19	Jean-Baptiste Poquelin Molière	38	Yasmina Reza

### ENTREVISTA

En la entrevista se valoran tópicos estrictamente referidos al componente actitudinal frente al oficio y la práctica escénica con relación al contexto social.

### PUNTAJE A ASIGNAR

Hoja de vida	30%
Ensayo Escrito	10%
Ante-Proyecto	10%
Examen práctico	30%
Entrevista	20%



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL DE ADMITIDOS**

El listado de aspirantes admitidos para matrícula será divulgado el día 2 DE JUNIO DE 2016. Los resultados podrán ser consultados en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas [www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co), en el portal Web de la Facultad de Artes-ASAB.

**PROCESO DE MATRÍCULA**

ENTREGA DE RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS: DEL 9 DE JUNIO HASTA 17 DE JUNIO DE 2016, únicamente en el horario de 9:00 am. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm., en el Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

**NOTA:** Perdidas o cambios de Recibos de Matrículas únicamente en la Oficina de Admisiones Carrera 8 No. 40-62 Edificio Sabio Caldas primer piso dentro del plazo máximo de pago de la misma. (DEL 9 DE JUNIO HASTA 17 DE JUNIO DE 2016)

Plazo máximo de pago de matrícula 9 DE JUNIO AL 20 DE JUNIO DE 2016 (Según calendario, ya que por ningún motivo se ampliará esta fecha).

**PROCESO DE CARNETIZACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS**

El proceso de carnetización para los aspirantes admitidos se llevará a cabo del DEL 17 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2016, en la Oficina de carnetización ubicada en la Cra. 8 No. 40-62 piso 4, para lo cual el aspirante admitido deberá presentar el recibo de pago de matrícula original cancelado.

Tenga en cuenta que este documento es requisito obligatorio para realizar la oficialización de la matrícula, ante el Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

**OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA**

La oficialización de la matrícula se hará únicamente en los días: DEL 27 AL 30 DE JUNIO DE 2016, en la Coordinación del Proyecto Curricular de Artes Escénicas. Únicamente en el horario de 9:a.m a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 .p.m.

Proyecto Curricular de Artes Escénicas  
Carrera 13 No. 14 -69 piso 2  
Correo electrónico: artes-escenicas@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

El admitido estará oficialmente matriculado cuando haya realizado los siguientes procesos en la Coordinación del Proyecto Curricular:

Los admitidos deben entregar obligatoriamente en una carpeta celuguía vertical la siguiente documentación:

- Una (1) Foto 3x4 fondo blanco
- Fotocopia del documento de identidad.
- Copia del examen de estado o su equivalente en el país de origen.
- Registro civil de nacimiento.
- Certificado médico, en que conste que el admitido no padece alguna enfermedad que le impida vivir en comunidad.
- Fotocopia del diploma de bachiller o del acta de grado.
- Presentar el carnet original expedido por la oficina de carnetización
- Dos fotocopias del recibo de pago

Además:

- Firmar la planilla de oficialización, previa presentación de su documento de identidad.
- Diligenciar y firmar ACTA DE COMPROMISO en el marco de la Política de Reconocimiento de Saberes.

Quién no cumpla con los ítems anteriores perderá el cupo así haya pagado su recibo de matrícula. El pago no significa legalización de la matrícula.

**NOTA: RESERVA DE CUPO.** La Universidad no reserva cupo para el aspirante admitido que no se matricule en el período académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley. (Estatuto Estudiantil Acuerdo 027/1993 VII, Art. 10)

**CONVOCATORIA ÚNICA PARA LOS ASPIRANTES OPCIONADOS**

El número de aspirantes opcionados con derecho a matrícula depende del número de admitidos que no hayan hecho uso del cupo (según calendario académico).

La selección de opcionados se hará en estricto orden descendente dependiendo del puntaje del aspirante. En carteleras se indicarán las credenciales de aspirantes opcionados que tienen derecho al cupo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
NIT. 899.999.230.7

**FACULTAD DE ARTES - ASAB**  
**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES ESCÉNICAS**  
**INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO DE SABERES**

Dicha publicación se hará el día 27 al 30 DE JUNIO DE 2016, EN LA CARRERA 8 No 40-62, primer piso Edificio Sabio Caldas.

**Nota 1:** La Universidad dentro de sus condiciones de admisiones, no realizará convocatorias adicionales de aspirantes opcionados en el caso de no llegar a ser admitido en la convocatoria única.

**Nota 2:** El proceso de la convocatoria única para los aspirantes opcionados, lo llevará a cabo la Vicerrectoría Académica en conjunto con Admisiones, Recursos Financieros y la Oficina Asesora de Sistemas.

Los procesos de expedición de recibo, carnetización y oficialización de matrícula de los aspirantes opcionados se realizarán DEL 27 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2016. Este proceso debe hacerse según los parámetros descritos anteriormente.

**INICIO DE CLASES: SEGUNDA SEMANA DE AGOSTO DE 2016**